



República de Chile
Provincia de Linares
Adquisiciones

PARRAL, 23 AGO 2017

DECRETO EXENTO N° 5.430 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 2 de fecha 3 de Enero de 2017 que delega en el cargo de Administrador Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento Siaper N°1040 de fecha 17/08/2017 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Víctor Valverde Romero.
- 5.- Convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de Parral, que aprueba la transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Registro Social de Hogares".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Programa Registro Social de Hogares necesita adquirir el arriendo de una camioneta marca Chevrolet, modelo Dimax año 2013, por un período de tres meses, para continuar con las distintas labores de la I. Municipalidad de Parral.
- 2.- **Que**, el proveedor COMERCIALIZADORA DE MADERAS Y SERVICIOS INTEGRALES, Rut N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el arriendo de una camioneta para el Programa Registro Social de Hogares, según cotización adjunta al proveedor, COMERCIALIZADORA DE MADERAS Y SERVICIOS INTEGRALES, Rut N° [REDACTED] a través de Orden de Compra directa emitida por Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl, pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total de Dos Millones Doscientos Cincuenta Mil pesos (\$2.250.000.-) Impuesto Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-20-031 "Registro Social de Hogares 2017".

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/RRV/Kgö.

DISTRIBUCIÓN: 1.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- Dideco